



D. DAMASO FRANCISCO ARTEAGA SUAREZ, Secretario del Consejo de Administración de **VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.**, con domicilio en Avda. Tres de Mayo, número 40, Santa Cruz de Tenerife, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el Tomo 651, Folio 10, Hoja TF-376, inscripción 7ª, y CIF-A38078895,

CERTIFICO:

Que en el libro de actas de la entidad figura la correspondiente decisión del socio único de la compañía, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adoptada mediante acuerdo del pleno de la Corporación celebrado en Santa Cruz de Tenerife, el uno de julio de dos mil veintidós, con el valor y efectos de acuerdo de Junta General Ordinaria y Universal de **“VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.”**, y en la que figuran entre otras circunstancias y acuerdos los siguientes:

D) La reunión se celebró en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, sito en la Calle Viera y Clavijo, 46, previo al examen de los puntos incluidos en el orden del día correspondiente al Pleno Ordinario convocado para esa misma fecha, de acuerdo con los artículos 46 y ss. de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, reunidos los requisitos exigidos por el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 12 de los Estatutos Sociales, constando lista de asistentes compuesta por los concejales de la Corporación, con los requisitos exigidos por el artículo 98 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se celebró Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas, Propuesta de aplicación del resultado y de la Gestión Social, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.
- 2º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta.





II) Que de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, actuó como Presidente de la Junta el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel Bermúdez Esparza y como Secretario, D. Luis Fernando Prieto González, Secretario General del Pleno.

III) Que tras la correspondiente deliberación se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º).- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS, PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN SOCIAL, TODO ELLO REFERIDO AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

La Junta general, por mayoría de los asistentes (**trece (13) votos a favor** (Grupo Municipal CC-PNC (10), Grupo Municipal PP (2) y D^º. Evelyn del Carmen Alonso Hernández) y **once (11) abstenciones** (Grupo Municipal Socialista PSOE (9) y Grupo Municipal Unidas Podemos UP (2) acordó:

“La aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas y la Propuesta de aplicación del resultado, así como la Gestión Social, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, en los términos propuestos por el Consejo de Administración.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado en los siguientes términos: destinar el saldo positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (1.213.634,31 €) a Reservas Voluntarias.”

IV) Aprobación del Acta.- Una vez finalizada la presente sesión fue aprobada el acta de la misma y suscrita por el Sr. Secretario con el visto bueno del Sr. Presidente.





V) IGUALMENTE CERTIFICO:

a) Que las cuentas anuales aprobadas por la Junta coinciden con las que se acompañan a esta certificación.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a seis de julio de dos mil veintidós.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



Excmo. Sr. D. José Manuel Bermúdez Esparza

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO

D. Damaso Arteaga Suarez

VIVIENDAS
MUNICIPALES